

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, PARA LA OPERACIÓN EN LA CIUDAD DE OSORNO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE FOMENTO A LA ELECTROMOVILIDAD Y TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES

En la ciudad de Santiago, siendo las 18:00 horas del día 29 de enero de 2026, en las dependencias de la División de Transporte Público Regional del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicada en Amunategui N° 232, piso 11, ciudad de Santiago, se reúne la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas del Concurso para la Contratación de la Adscripción al Servicio de Transporte Público de Pasajeros y Pasajeras en Perímetro de Exclusión de la Ley N° 18.696, para la Operación en la ciudad de Osorno, en el marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y Tecnologías Menos Contaminantes, en conformidad a lo dispuesto en las Bases Administrativas que rigen el concurso.

Este acto se realiza en presencia de la Comisión de Apertura y Evaluación, designada mediante Resolución Exenta N° 5520 del 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:

- Don Franco Carrasco, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Don Luis Cuevas Almonacid, integrante titular de la Comisión de Apertura y Evaluación.
- Doña Paulette Álvarez Véliz, integrante suplente de la Comisión de Apertura y Evaluación.

Luego de finalizada la etapa de evaluación de admisibilidad, se desestimaron las ofertas presentadas por Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN1), Transportes Manenita SpA (UN3), Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN5), Consorcio Red Sur (UN5), Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN7) y Consorcio Red Sur (UN7), según consta en acta de evaluación de admisibilidad publicada en el sitio web de la DTPR el día 13 de enero de 2026.

Por lo anterior, se procedió a realizar la evaluación técnica de las siguientes ofertas:

ID	UN	Empresa Oferente
1	UN1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
2	UN1	Sociedad de Transporte Centenario Limitada
3	UN1	Consorcio Red Sur
4	UN2	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
5	UN2	Consorcio Red Sur
6	UN2	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
7	UN3	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
8	UN5	Transportes Manenita SpA
9	UN7	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA

1. En cuanto a las solicitudes para salvar errores y / u omisiones de las ofertas

Se hace presente que de acuerdo a lo previsto en el punto 1.7.4.3 de las Bases Administrativas, se solicitó a los oferentes salvar errores y/u omisiones de naturaleza formal, advertidos durante el proceso de revisión de los antecedentes que conforman cada una de las ofertas.

Estas solicitudes fueron remitidas mediante correo de 06 de enero de 2026, adjuntando Carta N° 59/2026 DTPR, a los contactos registrados por cada uno de los oferentes en el Anexo N° 2 de sus ofertas; conforme a lo indicado en el punto 1.7 y 1.7.4.3 de las Bases Administrativas. Se fijó como plazo para salvar errores y omisiones el día 09 de enero de 2026.

Dentro del plazo fijado para tal efecto, se recibieron antecedentes. A continuación, se indica el detalle del cumplimiento de las solicitudes para salvar errores y/u omisiones:

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada (UN1)	Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta documento señalado en el numeral 3) del punto 10 del Anexo N° 6 de las Condiciones de Operación. Por lo anterior debe presentar Carta de Aceptación antes señalada, suscrita por el propietario del terreno.	Cumple	Sin observaciones
2	Sociedad de Transporte Centenario Limitada (UN1)	Antecedentes Persona Jurídica: Se constata que el oferente solo incluye el Anexo N° 5 en el sobre correspondiente a la copia. Se advierte que el oferente no presenta la Declaración jurada que contenga la individualización de todos los accionistas o socios de la persona jurídica que presenta la oferta, precisando quiénes cuentan con un porcentaje igual o superior al diez por ciento (10%) de la propiedad accionaria o del capital de la sociedad. Este listado deberá contener, a lo menos, el nombre completo o la razón social, el Rol Único Tributario y el porcentaje de participación en la persona	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>jurídica, correspondiente a una fecha no anterior al último día hábil del segundo mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de las Ofertas</p> <p>Por lo anterior, el oferente deberá presentar el Anexo N° 5 y la Declaración conforme a lo exigido en las Bases de Concurso</p>		
		<p>Antecedentes de Vehículos: Se advierte que el oferente no presenta toda Información Complementaria de la Flota de Buses, correspondiente al Anexo N°9, incluyendo parte del Anexo 9.1, 9.2, 9.3, y 9.4, encontrándose por tal estos últimos incompletos. Por su parte se verifica que el Anexo N° 9.5 no se presenta. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los Anexos conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Garantía de Seriedad de Oferta: Se constata que el oferente no presenta boleta en físico original, solamente copia. Por lo anterior, el oferente deberá hacer entrega de la boleta original, de manera, que esta pueda ser debidamente custodiada por la Subsecretaría.</p>	No cumple	<p>Oferente no presenta el documento solicitado, señalado que este se encuentra en el sobre que contiene la oferta económica. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente adjunta certificado de autenticación de la boleta de garantía y declaración jurada que indica encontrarse la garantía original, en el sobre que contiene la oferta económica. En vista de lo señalado, se declarará admisible al oferente, sin embargo, se verificará materialmente en el sobre que contiene la oferta económica, en la</p>

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta documento señalado en el numeral 3) del punto 10 del Anexo N° 6 de las Condiciones de Operación. Por lo anterior debe presentar Carta de Aceptación antes señalada, suscrita por el propietario del terreno. Por lo anterior deberá presentar la Carta de Aceptación antes señalada, así como también, y solo en el caso de corresponder, alguno de los documentos indicados en el numeral 4) o 5) del mismo punto.</p>	Cumple	<p>etapa de apertura respectiva.</p> <p>Sin observaciones</p>
3	Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A. (UN1)	<p>Copia simple de la oferta: Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de la oferta, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en soporte físico de la oferta presentada.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive)</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes Persona Jurídica: Se advierte que el oferente presente documento en el cual consta la designación de don Hardy Momberg como presidente del directorio de la empresa, sin embargo, no se adjunta documento en el cual conste su facultad para</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		<p>representar a la misma de forma individual en el presente proceso. Por lo anterior, deberá presentar Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), dando cuenta de sus respectivas facultades.</p>		
		<p>Informe Jurídico: Se advierte que el oferente no presenta lo solicitado en el Punto 1.8.1.2 de las Bases de Concurso, que exige un "Informe jurídico suscrito por un abogado que resuma la vida o existencia legal de la persona jurídica que presenta la oferta, indicando la fecha de su constitución, su objeto, capital, administración y representante legal; y, las modificaciones sociales que pudiere haber tenido. Mediante este informe, deberá declararse fundadamente que la persona jurídica se encuentra legalmente constituida conforme a las leyes de su país de origen y no tiene vicios que afecten su validez. El informe no podrá tener una antigüedad mayor a sesenta (60) días contados desde la fecha de presentación de la oferta". Por lo anterior, el oferente deberá presentar el informe solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	No Cumple	Informe Jurídico presentado, da cuenta de una fecha emisión (08 de enero de 2025) que supera los 60 días contados desde la fecha de presentación de ofertas.
		<p>Antecedentes de Vehículos: Se advierte que el oferente no presenta el Compromiso suscrito con el proveedor de los buses que compongan la flota, el cual deberá al menos contener: la cantidad de vehículos pactados, características de los mismos,</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		precios, plazos y condiciones de entrega. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el documento señalado.		
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Cronograma detallado del Centro de Carga y/o Terminal, según lo establecido en el punto 11 del Anexo N°6 de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el cronograma solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Compromiso suscrito por el proveedor del Centro de Carga y/o de infraestructura de carga asociada al Terminal, contenido en el Anexo N°10 de las Bases. Este debe ser acompañado por la respectiva cotización. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el Compromiso solicitado y la respectiva cotización, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	La cotización se presenta en la oferta original
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta la documentación dispuesta en el punto 10 del Anexo N°6, de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar la documentación solicitada, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	No cumple	No se presentan los antecedentes solicitados

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
4	Consortio Red Sur (UN1)	Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Copia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso o certificado de estatuto actualizado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de las sociedades acogidas a la Ley N° 20.659, respecto de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple del R.U.T. de cada una de las personas jurídicas que componen el consorcio o e-rut, si corresponde, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple de la cédula nacional de identidad de cada uno de los integrantes del consorcio y del mandatario del mismo, vigentes, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		envío de la información según lo indicado en las Bases.		
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, en el caso que no conste en el documento solicitado en el numeral 2), faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Certificado de vigencia de la sociedad, con una data no mayor a sesenta (60) días anteriores al plazo de presentación de ofertas o certificado de vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades en caso de sociedades acogidas a la Ley N° 20.659, de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de sociedades acogidas a la Ley 20.659, de cada uno de los integrantes del consorcio, en caso de corresponder, faltando el de Sociedad de Buses Expreso Concepción	No aplica	No se trata de una sociedad acogida a la Ley 20.659.

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		Chiguayante S.A. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases, en caso de corresponder.		
		Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Cronograma detallado del Centro de Carga y/o Terminal, según lo establecido en el punto 11 del Anexo N°6 de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el cronograma solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.	Cumple	Sin observaciones
		Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta toda la documentación exigida en el punto 10 del Anexo N°6, de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar la documentación solicitada, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso, particularmente, lo dispuesto en el numeral 1) del punto 10 del Anexo N° 6, así como el numeral 4) y 5) del mismo Anexo en caso de corresponder.	Cumple	Sin observaciones
5	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada (UN2)	Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta documento señalado en el numeral 3) del punto 10 del Anexo N° 6 de las Condiciones de Operación. Por lo anterior debe presentar Carta de Aceptación antes señalada, suscrita por el propietario del terreno.	Cumple	Sin Observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
6	Consortio Red Sur (UN2)	<p>Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes de Consorcio: Se advierte que el oferente no presenta Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), de cada uno de los integrantes del consorcio, particularmente respecto de la Sociedad de Buses Expreso Concepción Chiguayante S.A., quien deberá presentar el acta de sesión donde se designa a Francisco Castillo Loyola. Por lo anterior se solicita el envío de la información según lo indicado en las Bases.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta Cronograma detallado del Centro de Carga y/o Terminal, según lo establecido en el punto 11 del Anexo N°6 de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente deberá presentar el cronograma solicitado, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso.</p>	Cumple	Sin observaciones
		<p>Antecedentes del Centro de Carga: Se advierte que el oferente no presenta toda la documentación dispuesta en el punto 10 del Anexo N°6, de las Condiciones de Operación, contenidas en el Anexo N°13 de las Bases. Por lo anterior, el oferente</p>	Cumple	Sin observaciones

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		deberá presentar la documentación solicitada, conforme a lo exigido en las Bases de Concurso en numeral 1 del punto 10 del Anexo N° 6, así como el numeral 4) y 5) del mismo Anexo en caso de corresponder.		
7	Eleuterio Oyarzún Pérez (UN2)	Copia simple de la oferta: Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de toda la oferta, solamente de los anexos, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita presentar copia completa de la oferta presentada.	No Cumple	Oferente presenta una carpeta con parte de la oferta presentada originalmente, sin embargo, es incompleta. Cabe indicar, que al tratarse de documentos que ya constan en poder de la administración, no impidiendo su evaluación, solo se hará descuento por este concepto, mas no, se dejará inadmisibles. Cabe señalar que el punto 1.7.3.2 de las Bases de Licitación indican "(...)se considerarán como válidos los documentos presentados en la oferta original".
8	Transportes Mananita SpA (UN3)	Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).	Cumple	Sin observaciones
9	Eleuterio Oyarzún Catalán (UN3)	Copia simple de la oferta: Se advierte que el oferente no presenta la copia simple de toda la oferta, solamente de los anexos, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita	No Cumple	Oferente presenta una carpeta con parte de la oferta presentada originalmente, sin embargo, es incompleta. Cabe indicar, que al tratarse de documentos que ya constan en poder de la

ID	Empresa	Solicitud de Salvar error u omisión	Estado	Observaciones
		presentar copia completa de la oferta presentada.		administración, no impidiendo su evaluación, solo se hará descuento por este concepto, mas no, se dejará inadmisibles. Cabe señalar que el punto 1.7.3.2 de las Bases de Licitación indican "(...)se considerarán como válidos los documentos presentados en la oferta original".
10	Transportes Mananita SpA (UN5)	Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).	Cumple	Sin observaciones
11	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA (UN7)	Medio Magnético: Se advierte que el oferente no presenta la copia en formato digital, según lo establecido en el punto 1.7.3.2 de las Bases Administrativas. Por lo anterior se solicita el envío de la copia en formato digital (CD o pendrive).	Cumple	Sin observaciones

Se deja constancia que los oferentes Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada, Sociedad de Transporte Centenario Limitada y Consorcio Red Sur presentaron las solicitudes de salva error para las ofertas presentadas en la UN1 cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido.

Cabe mencionar que lo solicitado al Consorcio Red Sur, respecto del Certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, este no aplica, por lo que no debió solicitarse.

Por otro lado, se pudo verificar que el oferente Sociedad de Transporte Mayor Quinto Centenario S.A., no presentó correctamente las solicitudes de salva error requeridas para la UN1, por lo que la Comisión considera esta oferta desestimada.

Los oferentes Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada, Consorcio Red Sur y Eleuterio Oyarzún Pérez presentaron las solicitudes de salva error para las ofertas presentadas en la UN2 cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido.

Los oferentes Transportes Manenita SpA y Eleuterio Oyarzún Pérez presentaron las solicitudes de salva error para las ofertas presentadas en la UN3 cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido.

El oferente Transportes Manenita SpA presenta la solicitud de salva error para la oferta presentada en la UN5 cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido.

El oferente Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA presenta la solicitud de salva error para la oferta presentada en la UN7 cumpliendo en tiempo y forma con lo requerido.

2. Evaluación Técnica

Esta Comisión ha procedido a revisar los antecedentes de las ofertas previstos en el Decreto N° 95 de 2024 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de acuerdo al punto 1.9 de las Bases Administrativas.

Criterios de Evaluación		Puntaje Máx.
Técnicos	Características del Bus	20
	Experiencia en transporte de pasajeros mediante buses	35
	Gasto promedio anual en personal de Operación	30
	Incorporación de personal femenino de conducción	10
	Presentación Formal de Propuesta	5
Económicos	Valor Económico de la Oferta	100

El puntaje técnico máximo de cada oferta será de 100 puntos. Las ofertas que obtengan un puntaje menor a 60 puntos en la evaluación técnica no serán consideradas admisibles y no podrán ser objeto de evaluación en la siguiente etapa.

Se indica a continuación la Tabla de Evaluación Técnica de Ofertas con los puntajes técnicos de cada una de las ofertas, para mayor detalle y desglose de los puntajes obtenidos, se sugiere revisar el Anexo de Evaluación Técnica, que contiene el detalle de lo presentado por cada oferente, adjunto a este mismo acto.

Unidad de Servicio UN1

Criterio / Oferente	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Sociedad de Transporte Centenario Limitada	Consorcio Red Sur
Capacidad	2.50	2.50	2.50
Asientos	2.50	2.50	2.50
Eficiencia Energética	5.00	5.00	5.00
Autonomía	10.00	10.00	10.00
Experiencia de Transporte	32.50	20.00	20.00
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	29.83	30.00	28.29
Incorporación Femenino	10.00	10.00	10.00
Presentación Formal	0.00	0.00	0.00
Total	92.33	80.00	78.29

Unidad de Servicio UN2

Criterio / Oferente	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Consorcio Red Sur	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
Capacidad	2.50	2.50	2.50
Asientos	2.50	2.50	2.50
Eficiencia Energética	5.00	5.00	5.00
Autonomía	10.00	10.00	10.00
Experiencia de Transporte	32.50	20.00	19.75
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	30.00	29.26	25.81
Incorporación Femenino	10.00	10.00	10.00
Presentación Formal	0.00	0.00	0.00
Total	92.50	79.26	75.56

Unidad de Servicio UN3

Criterio / Oferente	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
Capacidad	2.50
Asientos	2.50
Eficiencia Energética	5.00
Autonomía	10.00
Experiencia de Transporte	19.75
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	30.00
Incorporación Femenino	10.00
Presentación Formal	0.00
Total	79.75

Unidad de Servicio UN5

Criterio / Oferente	Transportes Manenita SpA
Capacidad	2.50
Asientos	2.50
Tipo de Bus	0.00
Antigüedad de Flota	7.50
Experiencia de Transporte	34.00
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	30.00
Incorporación Femenino	10.00
Presentación Formal	0.00
Total	86.50

Unidad de Servicio UN7

Criterio / Oferente	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Capacidad	2.50
Asientos	2.50
Tipo de Bus	0.00
Antigüedad de Flota	7.50
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	30.00
Incorporación Femenino	10.00
Experiencia de Transporte	35.00
Presentación Formal	0.00
Total	87.50

3. Conclusión

Según el punto 1.9.1.6 de las Bases, la Comisión deja constancia que de la revisión anterior, en donde se revisó cada oferta con sus respectivos puntajes, se advierte que las siguientes ofertas serán susceptibles de ser evaluadas en la etapa de evaluación económica. Adicionalmente, en consideración de la fecha de publicación de la presente acta, se hace presente que el acto de apertura económica, se llevará a cabo el día 30 de enero de 2026 a las 12:00 hrs. en Agustinas N°1382, Santiago Centro.

ID	UN	Empresa Oferente
1	UN1	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
2	UN1	Sociedad de Transporte Centenario Limitada
3	UN1	Consortio Red Sur
4	UN2	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada
5	UN2	Consortio Red Sur
6	UN2	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
7	UN3	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
8	UN5	Transportes Manenita SpA
9	UN7	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA

Anexo: Detalle de Evaluación Técnica
Unidad de Servicio UN1

Criterios de Evaluación Técnicos	Unidad	Ponderador	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Sociedad de Transporte Centenario Limitada	Consorcio Red Sur
Capacidad	#	2.5	60	61	60
Asientos	#	2.5	25	26	25
Eficiencia Energética	kWh/km	5	3.67	2.74	3.67
Autonomía	km	10	227.29	267	227.29
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	UF	30	422.00	424.36	400.16
Incorporación Femenino	%	10	30%	30%	30%
ET1	#	10	10	10	10
ET2	#	10	7.5	10	10
ET3	#	15	15	0	0
Presentación Formal	#	5	0	0	0

Unidad de Servicio UN2

Criterios de Evaluación Técnicos	Unidad	Ponderador	Inmobiliaria e Inversiones Mejores Tiempos Limitada	Consortio Red Sur	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
Capacidad	#	2.5	60	60	55
Asientos	#	2.5	25	25	29
Eficiencia Energética	kWh/km	5	3.67	3.67	4.14
Autonomía	km	10	227.29	227.29	232
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	UF	30	422	411.59	363
Incorporación Femenino	%	10	30%	30%	30%
ET1	#	10	10	10	10
ET2	#	10	7.5	10	9.75
ET3	#	15	15	0	0
Presentación Formal	#	5	0	0	0

Unidad de Servicio UN3

Criterios de Evaluación Técnicos	Unidad	Ponderador	Eleuterio Javier Oyarzún Pérez
Capacidad	#	2.5	55
Asientos	#	2.5	29
Eficiencia Energética	kWh/km	5	4.14
Autonomía	km	10	232
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	UF	30	362.99
Incorporación Femenino	%	10	30%
ET1	#	10	10
ET2	#	10	9.75
ET3	#	15	0
Presentación Formal	#	5	0

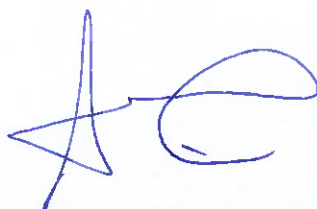
Unidad de Servicio UN5

Criterios de Evaluación Técnicos	Unidad	Ponderador	Transportes Manenita SpA
Capacidad	#	2.5	43
Asientos	#	2.5	46
Tipo de Bus	#	7.5	0%
Antigüedad de la Flota	#	7.5	0
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	UF	30	523
Incorporación Femenino	%	10	30%
ET1	#	15	14
ET2	#	20	20
Presentación Formal	#	5	0
Capacidad	#	2.5	43

Unidad de Servicio UN7

Criterios de Evaluación Técnicos	Unidad	Ponderador	Sociedad de Transportes e Inmobiliaria Alvasan SpA
Capacidad	#	2.5	43
Asientos	#	2.5	26
Tipo de Bus	#	7.5	0%
Antigüedad de la Flota	#	7.5	0
Gasto Promedio Anual en Personal de Operación	UF	30	394.21
Incorporación Femenino	%	10	30%
ET1	#	15	15
ET2	#	20	20
Presentación Formal	#	5	0
Capacidad	#	2.5	43

Comisión de Apertura y Evaluación del Concurso para la contratación de la adscripción al servicio de transporte público de pasajeros y pasajeras en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, para la operación en la ciudad de Osorno, en el marco del programa especial de fomento a la electromovilidad y tecnologías menos contaminantes.



Luis Cuevas Almonacid
División de Transporte Público Regional



Paulette Álvarez Véliz
División de Transporte Público Regional



Franco Carrasco Durán
División de Transporte Público Regional